



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 5 de Junio de 2017

VISTO:

El expte. 17927/2017, por el cual el Director del Área Asistencial Od. Oscar E. Simone, solicita la baja patrimonial de un monitor; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

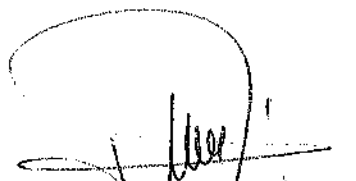
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

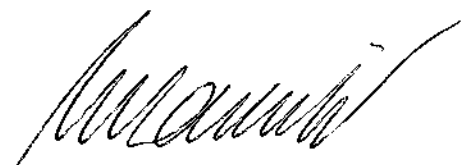
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario del Área Recepción de Paciente.

N° de inventario	Bien	Año de Compra
8100142210	Monitor Phillips 15"	2004

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


 Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Lic. Angeles Patricia Gotusso
 Secretaria Administrativa
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:294

/en